



## ACUERDO DE RESPUESTA A SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Visto el estado que guarda la solicitud de acceso a la información pública presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con folio 110197400010326, y registrada bajo el expediente UT/PMA/SI/103/2026, esta Unidad de Transparencia emite el presente acuerdo de conformidad con lo siguiente:

### ANTECEDENTES

**PRIMERO.** Esta Unidad de Transparencia es competente para conocer y dar trámite a la presente solicitud, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

**SEGUNDO.** La persona solicitante requirió la siguiente información:

“Por este medio permítame solicitar de la manera más atenta y respetuosa la siguiente información que obre en su municipio en relación a la Unidad, coordinación, dirección, jefatura o cualquier otra figura municipal que tenga como fin brindar atención para las personas de la Diversidad Sexual y de Género, también conocida como la Población LGBTTTI+ a) Información de la persona titular, responsable o encargada de dicha área. 1.Nombre: 2.Edad: 3.¿Pertenece a la Población de la Disidencia Sexual? 4.Conocer, ¿con que acrónimo de la Diversidad Sexual y de Género (LGBTTTQI+) se identifica o pertenece? 5.Fecha en que recibió el cargo, nombramiento o fue designada al área. 6.Experiencia (comprobable, en caso de no contar con ella manifestarlo) en el área de la Diversidad Sexual y de Género. b) Información del área de atención para las personas de la Diversidad Sexual y de Género: 1. Nombre o denominación del área de atención para las personas de la Diversidad sexual y de Género. 2. Fecha de creación de dicha área de atención para las personas de la Diversidad sexual y de Género. 3. Presupuesto anual asignado al área de atención para las personas de la Diversidad sexual y de Género. 4. Salario y prestaciones, bonos y otros asignados a la persona titular del área de atención para las personas de la Diversidad sexual y de Género (desagregado por mensual y anual). 5. Personal y funciones que compondrá el área de atención para las personas de la Diversidad sexual y de Género. 6. Dirección (ubicación del área), Medios de contacto y comunicación disponibles del área de atención para las personas de la Diversidad sexual y de Género. c) Políticas locales: 1. Proporcionar en archivo PDF. ¿Qué figura legal (reglamento, acuerdo, ley, u otra) le da sustento al área de atención para las personas de la Diversidad sexual y de Género? 2. Tamaño en metros cuadrados aproximadamente del área de atención para las personas de la Diversidad sexual y de Género. Evidencia, por lo menos 1 fotografía. 3. Equipo, mobiliario y vehículos disponibles, según aplique al área de atención para las personas de la Diversidad sexual y de Género. 4.Proporcionar copia en archivo PDF del programa, plan de trabajo o propuestas que estén dirigidas a la de atención para las personas de la Diversidad sexual y de Género. Sin más por el momento, me despido reiterándole mis consideraciones.” (SIC)

**TERCERO.** Para atender la solicitud, esta Unidad de Transparencia turnó el requerimiento a la Coordinación de Diversidad Sexual y de Género y la Coordinación de Recursos Humanos por ser las áreas competentes para contar con la información solicitada, las cuales emitieron respuesta mediante oficio C.D.S y G./0037/2026 y RH/102/2026 mismos que se adjuntan al presente.



## CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** El derecho de acceso a la información pública permite a toda persona solicitar información en posesión de las autoridades, quienes tienen la obligación de proporcionarla en los términos establecidos por la ley.

**SEGUNDA.** En cumplimiento a dicho derecho, esta Unidad de Transparencia realizó las gestiones necesarias para localizar la información solicitada, obteniendo respuesta del área competente.

**TERCERA.** Se informa que adicionalmente puede consultar información pública del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, en el portal oficial de transparencia: <https://purisimadelrincon.mx/transparencia/>.

**CUARTA.** En caso de que la información solicitada contenga datos personales, estos serán protegidos y, en su caso, testados en versión pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, garantizando en todo momento la confidencialidad de la información que permita identificar o hacer identificable a personas físicas.

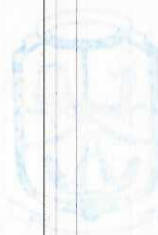
## RESOLUTIVOS

**PRIMERO.** Se tiene por atendida la solicitud de acceso a la información pública con folio **110197400010326**, en términos de la respuesta proporcionada por el Coordinador de la Diversidad Sexual y de Género y la Coordinación de Recursos Humanos mismas que se adjuntan al presente.

**SEGUNDO.** Se notifica la presente respuesta a la persona solicitante a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

**TERCERO.** Se hace del conocimiento de la persona solicitante que, en caso de inconformidad, podrá interponer recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación de la presente, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia o ante el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Así lo acordó y firma la Lic. Paloma Yazmín del Rocío Collazo Saldaña, Directora de la Unidad de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato. -----



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.  
UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA  
TEL: (476) 743 0557, 743 5561  
CORREO: transparencia@purisimadelrincon.mx



Oficio No. C.D.S. y G./0037/2026

Asunto: Respuesta a solicitud de información 110197400010326.

**Lic. Paloma Yazmín del Rocío Collazo Saldaña**  
**Directora de la Unidad de Transparencia**  
**Purísima del Rincón, Gto.**

**Presente:**

Quien suscribe el Licenciado Adalberto Aranda Frausto, en mi carácter de Titular de la Coordinación para la Diversidad Sexual y de Género del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato., por medio de este conducto le envió un cordial saludo, y a su vez, aprovecho la ocasión para dar contestación en tiempo y forma a la solicitud con folio No.110197400010326, citada en su oficio No. UT/PMA/153/2026, haciendo de su conocimiento lo siguiente:

A) Información de la persona titular, responsable o encargada de dicha área.

1.- Nombre de la Persona Titular.

- Licenciado Adalberto Aranda Frausto

2.- Edad.

- Dato sensible, lo anterior de conformidad al artículo 3, fracción VIII que dice que los datos personales sensibles: Son aquellos que se refieren a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. Se consideran sensibles, de manera enunciativa más no limitativa, los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud pasado, presente o futuro, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas, datos genéticos, datos biométricos y preferencia sexual.



3.- ¿Pertenece a la población de la diversidad sexual?

- si

4.- Conocer, ¿Con que acrónimo de la diversidad sexual y de género (LGBTQI+) se identifica o pertenece?

- Dato sensible, lo anterior de conformidad al artículo 3, fracción VIII que dice que los datos personales sensibles: Son aquellos que se refieren a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. Se consideran sensibles, de manera enunciativa más no limitativa, los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud pasado, presente o futuro, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas, datos genéticos, datos biométricos y preferencia sexual.

5.- Fecha en que recibió el cargo, nombramiento o fue designada al área.

- 10 de octubre de 2024

6.- Experiencia (comprobable, en caso de no contar con ella manifestarlo) en el área de la diversidad sexual y de género.

- Activista en marcha LGBTQ+ de la CDMX como en la del Estado de Guanajuato llevada a cabo en la Ciudad de León, en ellas llevando mensaje de lucha diaria para las poblaciones LGBTQ+ desde hace ya más de 04 años, esto, para hacer visibles nuestros derechos humanos.
- Actualmente formo parte de la Alianza Nacional de Marchas LGBTQ+ de México; y
- Forme parte de la mesa de trabajo para la reforma al código civil en materia de matrimonio igualitario en el Congreso del Estado de Guanajuato.



B) Información del área de atención para las personas de la diversidad sexual y de género:

1.- Nombre o denominación del área de atención para las personas de la diversidad sexual y de género.

- Coordinación de Diversidad Sexual y de Género

2.- Fecha de creación de dicha área de atención para las personas de la diversidad sexual y de género.

- 10 de octubre de 2024

3.- Presupuesto anual asignado al área de atención para las personas de la diversidad sexual y de género.

- Dicha unidad administrativa depende de la Secretaria del H. Ayuntamiento

4.- Salario y prestaciones, bonos y otros asignados a la persona titular del área de atención para las personas de la diversidad sexual y de género (desagregado por mensualidad y anual)

- <https://purisimadelrincon.mx/transparencia/wp-content/uploads/3RA-MOD-2025-PARA-IMPRIMIR-transparencia.pdf>

5.- Personal y funciones que compondrá el área de atención para las personas de la diversidad sexual y de género.

- Actualmente la Coordinación de Diversidad Sexual y de Género de este municipio está integrada por solo el Coordinador de área.
- <https://purisimadelrincon.mx/transparencia/wp-content/uploads/3RA-MOD-2025-PARA-IMPRIMIR-transparencia.pdf>



6.- Dirección (ubicación del área), medios de contacto y comunicación disponibles del área de atención para las personas de la diversidad sexual y de género.

- Dirección: Calle Pípila #110, Zona Centro, C.P.36400 Purisima del Rincón, Gto.
- Correo Electrónico: diversidad@purisimadelrincon.mx
- Teléfono de Oficina: (476) 743-55-61 Ext.: 2147

C) Políticas locales:

1.- Sustento legal reglamento, acuerdo, ley u otra Nombre o denominación

- Ley para las Personas de la Diversidad Sexual y de Género del Estado de Guanajuato y sus Municipios.

[https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2026\\_GOBIERNO\\_GTO\\_Ley\\_personas\\_diversidad\\_sexual\\_genero\\_estado\\_guanajuato\\_municipios\\_.pdf](https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2026_GOBIERNO_GTO_Ley_personas_diversidad_sexual_genero_estado_guanajuato_municipios_.pdf)

- El Reglamento Municipal para las Personas de la Diversidad Sexual y de Género ya fue aprobado por unanimidad del H. Ayuntamiento 2024-2027 en Sesión Ordinaria, esto, dentro del Acta No. 039., ahora estamos a la espera de su población en el Periódico Oficial de la Federación.

2.- Tamaño en metros cuadrados aproximadamente del área de atención para las personas de la diversidad sexual y de género.

\* Fotografía



\* Medidas 2.70m x 2.70m

\* Total: 7.29 m2



3.- Equipo, mobiliario y vehículos disponibles, según aplique al área de atención para las personas de la diversidad sexual y de género.

- 01 equipo de computo
- 01 escritorio
- 01 impresora
- 03 sillas

4.- Programa, Plan de Trabajo o propuestas dirigidas para las personas de la diversidad sexual y de género.

- [chromeextension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://purisimadelrincon.mx/transparencia/wp-content/uploads/PROG-DE-GOBIERNO24-27.pdf](https://purisimadelrincon.mx/transparencia/wp-content/uploads/PROG-DE-GOBIERNO24-27.pdf)

Sin más por el momento me despido de usted, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

A T E N T A M E N T E

*“Trasciende por su Gente”*

Purísima del Rincón, Gto. a 26 de marzo de 2026

*Lic. Adalberto Aranda Frausto*

Coordinador de la Diversidad Sexual y de Género



**DIVERSIDAD SEXUAL  
Y DE GÉNERO**  
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.

C. c. p. Archivo.



ASUNTO: Respuesta a petición UT/PMA/154/2026

**LIC. PALOMA YAZMIN DEL ROCÍO COLLAZO SALDAÑA**  
Directora de la Unidad de Transparencia  
Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato  
PRESENTE

25 MAR. 2026

**La que suscribe: L.A.E. María de los Ángeles Valadez Rodríguez**, Coordinadora de Recursos Humanos del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, por medio del presente y en atención a su oficio **UT/PMA/154/2026**, mediante el cual se solicita información relativa a: la unidad, coordinación, dirección, jefatura o cualquier otra figura municipal que tenga como fin brindar atención para las personas de la diversidad sexual y de género, también conocida como la población LGTTTI+, al respecto me permito informar lo siguiente:

**a) Información de la persona titular, responsable o encargada del área:**

1. **Nombre:** Adalberto Aranda Frausto
2. **Edad:** Información que constituye dato personal, por lo que no obra en registros públicos de esta Coordinación.

**3. Pertenencia a la población de la diversidad sexual:**

**4. Identidad o pertenencia a acrónimo LGTTTIQ+:**

En relación con la información solicitada referente a la pertenencia e identidad sexual, se informa que dichos datos no obran en los archivos de esta Coordinación de Recursos Humanos. No obstante, se precisa que la información relativa a la vida íntima constituye un dato personal sensible, cuyo tratamiento requiere el consentimiento expreso de su titular, por lo que se encuentra sujeta a un régimen de protección especial conforme a la normatividad aplicable en materia de protección de datos personales.

5. **Fecha en que recibió el cargo:** 10 de octubre de 2024.
6. **Experiencia en el área:** No se cuenta con información comprobable en los archivos de esta Coordinación; en su caso, corresponderá al área competente manifestarlo.

**b) Información del área de atención para las personas de la diversidad sexual y de género:**

1. **Nombre del área:** Coordinación de la Diversidad Sexual y de Género
2. **Fecha de creación:** 10 de octubre de 2024
3. **Presupuesto anual:** Esta Información no es concentrada por esta Coordinación.
4. **Salario y prestaciones del titular:**
  - o **Salario:** \$12,954.11 (doce mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 11/100 M.N.) catorcenales.
  - o **Prima vacacional:** equivalente al 30% sobre 20 días de salario.
  - o **Gratificación de fin de año (aguinaldo):** equivalente a 40 días de salario para personal con un año o más de servicio; en caso contrario, proporcional al tiempo laborado.
5. **Personal y funciones del área:**

Actualmente, el área **se integra únicamente por una persona**, quien funge como Coordinador. Las funciones correspondientes al área se encuentran descritas en el **Manual de Organización/Funciones**, del cual **se anexa copia** para su conocimiento.



6. **Domicilio y medios de contacto:**

- **Dirección:** Pípila #110, Zona Centro (Planta Baja), Purísima del Rincón, Guanajuato
- **Teléfono:** (476) 743 55 61 Ext. 2147
- **Correo electrónico:** diversidad@purisimadelrincon.mx

c) **Políticas locales:**

1. **Sustento legal del área:** Información que no obra en los archivos de esta Coordinación.
2. **Dimensión del área y evidencia fotográfica:** No se cuenta con dicha información en los archivos de esta Coordinación.
3. **Equipo, mobiliario y vehículos:** No se cuenta con dicha información en los archivos de esta Coordinación.
4. **Programa o plan de trabajo:** No se cuenta con dicha información en los archivos de esta Coordinación.

Se hace de su conocimiento que **todas las áreas que integran la Administración Pública Municipal tienen la obligación de brindar atención a la ciudadanía en general, sin distinción alguna**, en apego a los principios de igualdad y no discriminación.

La presente respuesta se emite con base en la información que obra en los archivos de esta Coordinación de Recursos Humanos, en el ámbito de sus atribuciones, salvaguardando en todo momento la protección de datos personales.

**Anexos**

- **Anexo 1:** Copia del Manual de Organización/Funciones de la Coordinación de la Diversidad Sexual y de Género.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

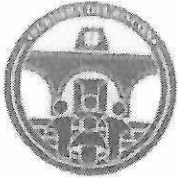
ATENTAMENTE

¡Trasciende por su gente!

Purísima del Rincón, Guanajuato; a 25 de marzo de 2026

**L.A.E. María de los Ángeles Valadez Rodríguez**  
Coordinadora de Recursos Humanos





## **COORDINACIÓN DE LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO**

Es el área dentro del gobierno municipal encargada de promover, proteger y garantizar los derechos de las personas de la comunidad LGBTIQ+ y de fomentar la igualdad de género en todas las políticas, programas y acciones del gobierno.

### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES GENERALES**

**Nombre del Puesto:** Coordinador (a) de la Diversidad Sexual y de Género

**Funciones:**

- Proponer al ayuntamiento el programa municipal en materia de diversidad sexual y de género.
- Difundir y promover el respeto de los derechos de las personas de la diversidad sexual y de género en el municipio.
- Establecer mecanismos de vinculación para la difusión, promoción, fomento e investigación en materia de diversidad sexual y de género.
- Aplicar las políticas públicas integrales de la diversidad sexual y de género con enfoque a los derechos humanos.
- Otorgar reconocimientos y estímulos, con la aprobación del Ayuntamiento, a aquellas personas de la diversidad sexual que se hayan destacado en el ámbito del desarrollo de la diversidad sexual y de género.
- Realizar investigaciones en materia de diversidad sexual y de género.
- Presentar al H. Ayuntamiento, para su aprobación, los proyectos de convenios o acuerdos de coordinación o colaboración.
- Supervisar la ejecución de proyectos, convenios o acuerdos que hayan sido aprobados por el Ayuntamiento, en materia de diversidad sexual y de género.

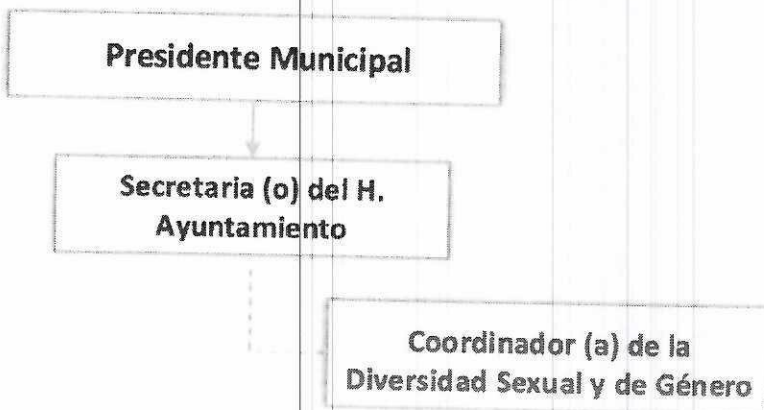


**PURÍSIMA**  
Gobierno Municipal  
TRANSCENDE POR SU GENTE

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES  
COORDINACIÓN DE LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE  
GÉNERO**

*Entra en vigor: 01-01-2005  
Última actualización: 16-10-2025*

**COORDINACIÓN DE LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO**



**H. Ayuntamiento 2024-2027:** Vigila el cumplimiento de las atribuciones a cargo de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

*[Handwritten mark at the bottom right]*